



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
Departamento de Ñeembucú – Paraguay

Villa Franca, 13 de agosto de 2026

Nota IM N° 28.../2026

Señora
DIEGO DAVID VERA, Presidente
Junta Municipal de Villa Franca
Presente

Quien suscribe, Intendente Municipal de la Ciudad de Villa Franca, Departamento de Ñeembucú, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Presidente y por su intermedio a la Honorable Junta Municipal, en ocasión a remitir a vuestra consideración conforme a la **Ordenanza N° 01/2015**; las siguientes solicitudes cuyo listado se adjunta a la presente nota.-

- a) Solicitudes de Regularización de Arrendamientos de Terreno Municipal (1)
- b) Solicitudes de Arrendamiento de Terreno Municipal (4)

Una vez aprobado por la Junta Municipal, el Ejecutivo suscribirá el Contrato de Arrendamiento con cada usuario.-

Sin otro particular motivo me despido de Usted. –

Atentamente. -



Nidia Mendoza de Sánchez
Abog. Nidia Mendoza de Sánchez
Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Franca
Junta Municipal
MESA DE ENTRADA

Expediente N° 45 / 2026
Fecha: 14-08-2026 Hora: 08:00
Recibido por [Firma]